

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° 3008,

Sección 1era

LA CISTERNA, 26 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

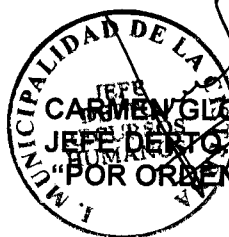
DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
CIFUENTES HAZIN LUCY	04:30	19/06/12	19/06/12	349:30
OLIVARES JIMENEZ PRISCILLA	09:00	20/06/12	20/06/12	283:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	14/06/12	14/06/12	897:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	15/06/12	15/06/12	896:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	19/06/12	19/06/12	895:00
RETAMAL OLIVARES SANDRA	05:00 (1 X día)	28/05/12	01/06/12	183:30
RETAMAL OLIVARES SANDRA	05:00 (1 x día)	11/06/12	15/06/12	178:30

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"